



Bolsa de empleo en la categoría profesional de Educador/a de Escuela Infantil para el Excmo. Ayto. De Los Yébenes mediante concurso-oposición.

Resolución del Tribunal Calificador por la que se resuelven las alegaciones/reclamaciones presentadas por los/as aspirantes sobre la plantilla de respuestas al examen teórico, publicada con fecha 10 de octubre de 2025 y publicar el listado provisional de calificaciones obtenidas por aquellos/as en el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7ª de la Convocatoria de Bolsa de Empleo para la provisión de puestos de Educador/a de la Escuela Infantil municipal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo con número 173, de 11 de septiembre de 2025, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Resolución de las alegaciones/reclamaciones presentadas por los aspirantes:

1º Doña Pilar Rey Moreno presenta con fecha 10 de octubre de 2025 reclamación contra la pregunta número 2 del cuestionario, alegando que la respuesta correcta no es la establecida en la plantilla (letra d), considerando que los/las Tenientes de Alcalde no son órganos necesarios en todos los Ayuntamientos.

El Tribunal acuerda desestimar esta reclamación manteniendo la validez de la pregunta y la respuesta correcta indicada en la plantilla. (art. 20, 1 a) de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local).

Por otro lado, presenta reclamación contra la cuestión número 19 del cuestionario, cuya respuesta establecida en la plantilla es la letra b, mostrando su disconformidad con la misma dado que dicha respuesta contenida en la letra b, si bien genéricamente se corresponde con las áreas establecidas en el artículo 9.1 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, no coinciden terminológicamente en su literalidad con el citado precepto.

El Tribunal acuerda estimar dicha declaración, considerando que la respuesta facilitada como correcta no coincide íntegramente con la literalidad del artículo mencionado.

2º Doña Lucía Jiménez Moreno presenta con fecha 13 de octubre de 2025 reclamación contra la cuestión número 19 del cuestionario, cuya respuesta establecida en la plantilla es la letra b, mostrando su disconformidad con la misma dado que dicha respuesta contenida en la letra b, si bien genéricamente se corresponde con las áreas establecidas en el artículo 9.1 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, no coinciden terminológicamente en su literalidad con el citado precepto.

El Tribunal acuerda estimar dicha declaración, considerando que la respuesta facilitada como correcta no coincide íntegramente con la literalidad del artículo mencionado.

3º Doña Marina Rodríguez Prados presenta con fecha 15 de octubre de 2025 reclamación contra la cuestión número 19 del cuestionario, cuya respuesta establecida en la plantilla

Firma 1 de 1	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín- Sonseca	17/10/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	466542dfea21493ea4193eb7f7d3bfc6001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





es la letra b, mostrando su disconformidad con la misma dado que dicha respuesta contenida en la letra b, si bien genéricamente se corresponde con las áreas establecidas en el artículo 9.1 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, no coinciden terminológicamente en su literalidad con el citado precepto.

El Tribunal acuerda estimar dicha reclamación, considerando que la respuesta facilitada como correcta no coincide íntegramente con la literalidad del artículo mencionado.

En consonancia con las resoluciones adoptadas sobre las reclamaciones anteriormente detalladas, el Tribunal acuerda anular la pregunta número 19 del cuestionario, sustituyéndola por la pregunta 1ª de Reserva.

SEGUNDO. - Publicación del listado provisional de calificaciones obtenidas por los/as aspirantes.

El Tribunal acuerda aprobar el listado provisional de las calificaciones de los/as aspirantes en la fase de oposición y concurso de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1	Elena García Romero	****2334*-*	30,75	10	40,75
2	Nahid Bijjou Bijoune	****5196*-*	30,50	10	40,50
3	Mirian López Bautista	****0361*-*	29,75	10	39,75
4	Sara García-Moreno Pancorbo	****5468*-*	29,50	10	39,50
5	Sara Moreno Reinoso	****6006*-*	27,75	10	37,75
6	María de la Sierra Rodríguez de Guzmán Cabanes	****2233*-*	27,50	10	37,50
7	Yolanda Casero García	****1803*-*	26,75	10	36,75
8	María Tacero López	****6265*-*	26,50	10	36,50
9	Lourdes Valentín Fernández	****4664*-*	25,00	10	35,00
10	Lidia Quintanero Díaz	****5344*-*	29,00	5	34,00
11	María Teresa Fernández Vargas	****5700*-*	22,75	10	32,75

Firma 1 de 1
Juan Carlos Rodríguez Martín-
Sonseca
SECRETARIO
17/10/2025





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

12	Lucía Jiménez Moreno	***5071*_*	21,50	10	31,50
13	Pilar Rey Moreno	***5932*_*	21,50	10	31,50
14	Laura Gómez González	***5191*_*	31,25		31,25
15	Laura García Dorado	***5631*_*	20,25	10	30,50
16	Sonia Gálvez Minaya	***7143*_*	20,25	10	30,25
17	Diana Cruz Reguillo	***9472*_*	22,75	5	27,75
18	Marina Rodríguez Prados	***5683*_*	27,00		27,00
19	Laura Gonsálbez García Navas	***3076*_*	21,50	5	26,50
20	Sandra González García	***8952*_*			NO APTA
21	María Romero Privado	***6125*_*			NO APTA

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Convocatoria, se acuerda conceder a los/las aspirantes un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para presentar alegaciones o reclamaciones a las calificaciones obtenidas en el proceso.

En Los Yébenes, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	SECRETARIO	17/10/2025
--------------	--------------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	466542dfea21493ea4193eb7f7d3bfc6001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

